

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, a, 23 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Rafael de Aldama Caso.—49.150.

BUILDING AND PUBLICS WORKS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia.

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1796/04 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Daniel Arroyo Mendo y 11 más contra la empresa Buildings and Publics Works, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 9 de septiembre de 2005 por la que se declara a la ejecutada Buildings and Publics Works, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 189.898,82 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, doña María Nieves Rodríguez López.—48.351.

CADERNERA, S. L.

Edicto

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial de este Juzgado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, comunico que en el proceso de ejecución número 1.182/2005, instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Mutua Fremap, se ha dictado auto en esta fecha en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Cadenera, S.L., por importe de 3.681,16 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente en Barcelona a 1 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial.—48.203.

CANAL ELECTRIC, S. L.

Declaración de insolvencia

D.º Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución n.º 231/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30, seguido a instancia de Vicente Adame Quintero y 26 más, contra la empresa «Canal Electric, Sociedad Limitada», sobre extinción de contrato por parte de los trabajadores, se ha dictado auto de fecha 22 de junio de 2.005 por el que se declara a la ejecutada «Canal Electric, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 731.919,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 7 de septiembre de 2005.—D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial.—48.424.

CANALIZACIONES VICÁLVARO, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gomez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento sobre ordinario DEM n.º 756/04 y, ejecución n.º 63/05 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de José Antonio Fernández Sánchez, contra Canalizaciones Vicálvaro, S. A., se ha dictado resolución de fecha 7-9-2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Canalizaciones Vicálvaro, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 3.456,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de septiembre de 2005.—María José Farelo Gomez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid.—48.099.

CANARIENSE DE URBANIZACIÓN, S. A. (CURSA)

El Secretario del Consejo de Administración convoca Junta General Extraordinaria de accionistas para el día 21 de octubre de 2005, a las diez treinta horas, a celebrar en el domicilio social, calle Moreira, s/n, urbanización Acoran, Santa Cruz de Tenerife, en primera convocatoria y, de no reunir quórum, al día siguiente en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Fijación del número de Consejeros.
Segundo.—Nombramiento de Consejeros.
Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados en el punto anterior.
Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia reunión o nombramiento de interventores para el mismo fin.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Sabaté Forns.—49.129.

CAPEL VINOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General

Por acuerdo del Consejo de Administración de Capel Vinos, Sociedad Anónima se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en calle Extramuros, sin número, de Puebla de Almoradiel (Toledo), el día 22 de octubre de 2005, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado de 2004.
Segundo.—Distribución de beneficios.
Tercero.—Reelección de Auditores de cuentas, titulares y suplentes, por un periodo de un año.
Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, así como el informe de gestión y de los Auditores, pudiendo solicitar asimismo su entrega o envío gratuito.

Puebla de Almoradiel, 15 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Isidoro Huertas Muñoz-Quirós.—49.491.

CAYNEN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número 7 de Alicante,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la Ejecución número 157/05, autos número 790/04, sobre despido, seguidos a instancias de Vicente Teruel Pérez contra la mercantil «Caynen, Sociedad Limitada», Código de Identificación Fiscal número B-03308764, con domicilio en Elda (Alicante), calle Vicente Blasco Ibáñez, número 119, se ha decretado la Insolvencia Provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 29.049,08 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 17 de diciembre de 2.004.

Alicante, 13 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—48.058.

CEPAVIN, S. L.

Don Antonio M.º Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona.

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 422/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30, seguidos a instancia de Concepción Fabrega Torroella y dos más contra la empresa «Cepavin, Sociedad Limitada», sobre reclamación por despido, se ha dictado auto de fecha 20 de julio de 2005, por el que se declara a la ejecutada «Cepavin, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 11.539,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 6 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial, Antonio M.º Tovar Pérez.—48.314.

CLEANET GESTIO DE NETEGE, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 537/2005 y acumulado núm. 817/2005, de este Juzgado de lo Social núm. 23, seguidos ambos a instancia de Luis Evangelista Duran contra Cleanet Gestio de Netege, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 8 de septiembre de 2005 por el que se declara a Cleanet Gestio de Netege, S. L. en situación de Insolvencia Total por importe de 5.367,41 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Barcelona, 8 de septiembre de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—48.370.

COLINA DEL SOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el aparthotel Fariónes Playa, situado en la avenida de las Playas, Puerto del Carmen (Tías), a las nueve treinta horas de la mañana del día 17 de noviembre de 2005, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, en el mismo lugar.

Orden del día

Primero.—Constatación del quórum.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, informe de gestión, gestión social y aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio social finalizado, comprendido entre el 1 de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005, ambos inclusive.

Tercero.—Devolución préstamo.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Puerto del Carmen, 19 de septiembre de 2005.—El Presidente, Helmut Hüfner.—49.144.

CONSTREUR XXI, S. L.*Auto de insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Donostia-San Sebastián publica:

Que en los autos 496/04, ejecutoria número 70/04 seguida contra el deudor «Constreur XXI, Sociedad Limitada», domiciliada en Luis Bilbao Libano, 9, entreplanta, derecha, de Leioa (Bizkaia), se ha dictado el auto de fecha 5 de septiembre de 2005, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 24.518,07 euros de principal y de 4.000,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 12 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, M.ª Jesús Stampa Castillo.—48.232.

CONSTREUR XXI, S. L.*Declaración insolvencia*

En el procedimiento de ejecución 91/05 de este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, seguido a instancia de Ignacio Egozkue Aduriz frente a Constreur XXI, S.L., se ha dictado auto de insolvencia provisional en cuya parte dispositiva se declara insolvente a la demandada por importe de 20.803,58 euros y 4.160,72 euros de intereses y costas.

Bilbao, 7 de septiembre de 2005.—Secretaria judicial, María Luisa Linaz Vicandi.—48.056.

CONSTRUCCIONES GARCÍA TRES, S. L.*Declaración de Insolvencia*

Doña María Dolores Hernández Burgos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Granada,

Hace saber: Que en el procedimiento número 531/04, ejecución número 25/05, de este Juzgado, seguido a instancia de don Miguel Carrasco Conejero contra «Construcciones García Tres, S.L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado resolución de fecha 5 de septiembre de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Construcciones García Tres, S.L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 879,56 euros de principal, más 150 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legal y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 6 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, María Dolores Hernández Burgos.—48.335.

CONSTRUCCIONES SELMA, S. A.*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado, por unanimidad, convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Sevilla, avenida de García Morato, número 9, edificio Gilaresa, puerta 2, bajo, el día 20 de octubre de 2005, a las 12,00 horas, en primera convocatoria y, en su defecto, a las 13:00 horas, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del objeto social y consiguiente modificación estatutaria.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Elevación a público de los acuerdos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta general.

Sevilla, 22 de septiembre de 2005.—El Presidente del Consejo, Juan Norberto Gil Arévalo.—49.151.

CONSTRUCCIONES Y OBRAS POG, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo social n.º 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento sobre ordinario DEM n.º 969/04 y, ejecución n.º 66/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Youssef El Battioui contra Construcciones y Obras POG, S. L., se ha dictado resolución de fecha 7-9-2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Construcciones y Obras POG, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 2.699,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de septiembre de 2005.—María José Farelo Gómez, Secretaria Judicial.—48.330.

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS J.R. PALACIOS, S. L.*Declaración insolvencia*

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución n.º 735/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30, seguidos a instancia de Salah Dialhoum contra «Construcciones y Servicios J.R. Palacios, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 23 de mayo de 2005 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 6.923,47 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de septiembre de 2005.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—48.311.

CONTRATAS Y SERVICIOS PIRÁMIDES, S. L.*Declaración de insolvencia*

Dña. Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 473/2004, ejecución n.º 28/2005 seguido en el Juzgado de lo Social n.º 2 de Madrid, a instancia de D. Geovanni Patric Silva Granizo contra la Empresa Contratas y Servicios Pirámides, S. L., sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 12 de septiembre de 2005 declarando la insolvencia de la ejecutada Contratas y Servicios Pirámides, S. L., cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Se acuerda declarar al ejecutado Contratas y Servicios Pirámides, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 2.086,54 euros de principal más 208,65 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 12 de septiembre de 2005.—Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretario Judicial.—48.362.

CORPORACIÓN UNILAND, S. A.*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en calle Córcega, 299, 3.º, de Barcelona, en primera convocatoria el día 19 de octubre del año 2005 a las 12:30 de la mañana, y al día siguiente, si procediera, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Delegaciones para llevar a cumplimiento los acuerdos que se adopten en la Junta.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro-Registro con cinco días de antelación a la fecha de su celebración y presenten la tarjeta de asistencia que oportunamente se les facilitará.

Se comunica, también, que el Consejo ha hecho uso del derecho que confiere el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y, por tanto, el acta de la Junta se levantará por Notario.

Barcelona, 21 de septiembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Pedro Ferreras Díez.—49.474.

COSENTINO, S. A.**Unipersonal****(Sociedad absorbente)****GRANITOS Y STONE, S. L.****Unipersonal****(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que por decisión del Socio Único de «Cosentino, Sociedad Anónima Unipersonal» y de «Granitos y Stone, Sociedad Limitada Unipersonal» se ha acordado en fecha 30 de junio de 2005 la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción por «Cosentino, Sociedad Anónima Unipersonal» de «Granitos y Stone, Sociedad Limitada Unipersonal». Esta operación supone la transmisión a título universal del patrimonio íntegro de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente y la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, a la vista de las menciones recogidas en el proyecto redactado y suscrito con fecha 15 de junio de 2005 por los Administradores solidarios de cada una de las sociedades y que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Almería y Pontevedra